



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Adjunto le envío la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Eslovaquia en el mes de febrero de 2007 (véase el anexo). La presente evaluación se preparó bajo mi responsabilidad, previa consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter **Burian**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Eslovaquia (febrero de 2007)

Durante la Presidencia del Embajador Peter Burian, Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad abordó un programa de trabajo muy nutrido. Durante el mes de febrero de 2007, el Consejo de Seguridad celebró ocho consultas plenarios privadas, un debate, tres debates públicos y cuatro sesiones de aprobación de resoluciones. Aprobó cuatro resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia. Los miembros del Consejo de Seguridad también acordaron los textos de ocho comunicados de prensa que posteriormente leyó el Presidente.

El 2 de febrero, el Presidente del Consejo informó a la prensa sobre el programa de trabajo provisional del Consejo acordado para febrero de 2007. La Presidencia publicó actualizaciones periódicas del programa de trabajo provisional en su sitio web y celebró reuniones de información oficiosas luego de cada serie de consultas oficiosas con representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados que no eran miembros del Consejo de Seguridad en ese momento.

África

Chad/República Centroafricana/Sudán

El 27 de febrero, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, presentó el informe del Secretario General sobre el Chad y la República Centroafricana (S/2007/97), de conformidad con la solicitud contenida en una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2007/2). El informe contenía las conclusiones a las que llegó la segunda misión multidisciplinaria de evaluación técnica, que visitó la región del 21 de enero al 6 de febrero de 2007. En la reunión de información, el Subsecretario General señaló que la región oriental del Chad hacía frente a una crisis multifacética de seguridad y humanitaria. Informó al Consejo acerca de las distintas opciones para abordar la crisis, centrandó la atención en la posibilidad de desplegar una operación multidimensional de las Naciones Unidas.

En las deliberaciones, miembros del Consejo observaron con preocupación que la situación a lo largo de la frontera que comparten el Sudán, el Chad y la República Centroafricana seguía siendo inestable y planteaba una amenaza a la seguridad de la población civil, en particular para las personas en los campamentos de refugiados y desplazados internos. Deliberaron sobre el despliegue de una misión de avanzada al Chad y la República Centroafricana y se manifestaron dispuestos a examinar modalidades para el despliegue de una presencia multidimensional en la región oriental del Chad y la región nororiental de la República Centroafricana con el consentimiento de ambos Gobiernos. Los miembros del Consejo destacaron que en un entorno tan cambiante, la operación multidimensional de las Naciones Unidas debería ser efectiva. Observaron también que era necesario contar con el apoyo y la cooperación plenos de los gobiernos de la región.

Côte d'Ivoire

El 9 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas sobre la situación en Côte d'Ivoire. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Pierre Schori, informó al Consejo sobre los acontecimientos recientes en el país. Destacó que eran muy pocos los progresos en la aplicación de la resolución 1721 (2006) y señaló que el diálogo directo entre el Presidente de Côte d'Ivoire, Laurent Gbagbo, y el Secretario General de Forces nouvelles, Guillaume Soro, facilitado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), podría crear una coyuntura favorable.

Luego de las consultas oficiosas, el Presidente emitió un comunicado de prensa en que los miembros del Consejo encomiaron la labor realizada por el Sr. Schori como Jefe de la ONUCI. Tomaron nota del estancamiento del proceso de paz, acogieron con beneplácito el compromiso de los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire de entablar un diálogo y alentaron al Presidente de Burkina Faso, Blaise Compaore, en su calidad de actual Presidente de la CEDEAO, a que facilitara la rápida concertación de un acuerdo.

República Democrática del Congo

El 7 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas sobre la situación en la República Democrática del Congo. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, presentó al Consejo información sobre los acontecimientos recientes en la República Democrática del Congo. Informó a los miembros del Consejo acerca de los progresos en cuanto al establecimiento de instituciones de gobierno después de las elecciones celebradas en la República Democrática del Congo y sobre los brotes de violencia en la provincia de Bas-Congo después de las elecciones locales y sobre la fragilidad de la situación de la seguridad en la región oriental del país. Informé también al Consejo de las consultas celebradas con el Gobierno sobre el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) después de la transición.

Luego de las consultas oficiosas, el Presidente emitió un comunicado de prensa en que los miembros del Consejo celebraron la formación de un nuevo Gobierno en la República Democrática del Congo y lo alentaron a abordar urgentemente los retos múltiples a que seguía haciendo frente el país. Expresaron también su preocupación por las noticias sobre enfrentamientos en la provincia de Bas-Congo.

El 15 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1742 (2007), en virtud de la cual se prorrogaron hasta el 15 de abril de 2007 el mandato y la dotación de personal de la MONUC y se pidió al Secretario General que, a más tardar el 15 de marzo de 2007, le presentara un informe sobre sus consultas con las autoridades congoleñas, que incluyera recomendaciones acerca de posibles ajustes al mandato y la capacidad de la MONUC.

El 20 de febrero, el Consejo celebró consultas oficiosas sobre el régimen de sanciones a la República Democrática del Congo. El Consejo escuchó la información presentada por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República

Democrática del Congo, Embajador Jorge Voto-Bernales, Representante Permanente del Perú sobre la labor del Comité. El Consejo también examinó el informe provisional del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, presentado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1698 (2006) (S/2007/40). Además, el Consejo decidió remitir al Comité, para su examen, el informe del Secretario General presentado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1698 (2006) (S/2007/68).

Somalia

El 2 de febrero, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Ibrahim Gambari, quien informó al Consejo sobre la intención de la Unión Africana de desplegar una misión de apoyo a la paz en Somalia.

Los miembros del Consejo analizaron la situación política, humanitaria y de seguridad en Somalia. En sus deliberaciones destacaron la necesidad de contar en Somalia con un proceso político inclusivo en el marco de la Carta Federal de Transición. Destacaron que el apoyo al despliegue inmediato de la misión de la Unión Africana era decisivo para estabilizar la situación en el país. También se manifestaron dispuestos a examinar el mandato establecido en la resolución 1725 (2006). Después de la reunión, el Presidente leyó una declaración a la prensa.

El 21 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1744 (2007), en virtud de la cual se autorizó a Estados miembros de la Unión Africana a establecer una misión en Somalia por un período de seis meses. En la resolución también se pidió al Secretario General que enviara a la mayor brevedad posible una misión técnica de evaluación a la sede de la Unión Africana y a Somalia a fin de que informara sobre la situación política y de seguridad y sobre la posibilidad de iniciar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Varias delegaciones formularon declaraciones explicativas después de la votación.

Sudán

En consultas oficiosas celebradas el 6 de febrero, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de sus conversaciones con varios dirigentes africanos durante la reunión en la cumbre celebrada por la Unión Africana en Addis Abeba. El conflicto de Darfur fue el motivo de preocupación más importante. El Secretario General dijo que era fundamental prestar apoyo al mantenimiento de la paz en Darfur y persuadir al Gobierno del Sudán de que aceptara los acuerdos alcanzados en Addis Abeba el 16 de noviembre de 2006 y en Abuja respecto del enfoque en tres fases. Informó al Consejo acerca de un acuerdo alcanzado entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la realización de una misión al Sudán por los dos Enviados Especiales para Darfur, Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim, para reactivar el proceso de paz. Asimismo, el Secretario General informó al Consejo acerca de su carta de fecha 24 de enero de 2007 dirigida al Presidente del Sudán respecto de la prestación de asistencia a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS).

Los miembros del Consejo celebraron la dedicación del Secretario General a las cuestiones africanas, que constituyen una parte importante del programa del Consejo. Destacaron la necesidad de obtener una respuesta genuina del Sudán sobre la aplicación de los acuerdos de Addis Abeba y Abuja.

En las consultas oficiosas celebradas el 8 de febrero, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la situación en el Sudán. La reunión de información se centró en los progresos alcanzados en la aplicación del Acuerdo General de Paz y del enfoque en tres fases de apoyo de las Naciones Unidas a la AMIS.

El Secretario General Adjunto presentó el último informe del Secretario General sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán (S/2007/42). El Secretario General Adjunto puso de relieve tres esferas que exigían atención sostenida, a saber: las cuestiones de seguridad; la cuestión de Abyei; y las próximas elecciones en el Sudán. Destacó la importancia de la función de apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y también informó al Consejo de los progresos alcanzados en relación con la asistencia a la AMIS, en particular para la aplicación de los módulos de apoyo ligero y pesado y la planificación de la operación híbrida.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la falta de progresos en la aplicación de los aspectos de seguridad del Acuerdo General de Paz. Destacaron la necesidad de restablecer la confianza entre las partes. Los miembros del Consejo también destacaron la necesidad de prestar más atención al Acuerdo en el próximo período. Los miembros del Consejo celebraron la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para la aplicación del enfoque en tres fases.

El 28 de febrero, los miembros del Consejo acordaron que el Presidente invitara al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Alpha Oumar Konaré, a viajar a Nueva York para analizar cuestiones relativas al acuerdo de Addis Abeba.

América

Haití

El 15 de febrero, el Consejo de Seguridad examinó la situación en Haití. Los miembros tuvieron ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (S/2006/1003). Los miembros del Consejo también tuvieron ante sí un proyecto de resolución presentado por la Argentina, el Brasil, el Canadá, Chile, los Estados Unidos de América, Francia, Panamá y el Perú, que fue aprobado por unanimidad como resolución 1743 (2007). Los representantes de China y Panamá formularon declaraciones explicativas después de la votación. En esa resolución, el Consejo prorrogó el mandato de la MINUSTAH hasta el 15 de octubre de 2007, con la intención de renovarlo por períodos sucesivos, y pidió a la Misión que apoyara el proceso constitucional y político que tenía lugar en Haití y promoviera un diálogo político plenamente inclusivo y la reconciliación nacional. El Consejo también exhortó a la MINUSTAH a que, de conformidad con su mandato, ampliara ese apoyo para fortalecer las instituciones estatales de Haití. Pidió a la MINUSTAH que mantuviera la intensificación del ritmo de las operaciones en apoyo de la policía nacional de Haití contra las bandas armadas, en la medida considerada necesaria para restablecer la seguridad, en particular en Puerto Príncipe, y alentó a la Misión y al Gobierno de Haití a adoptar medidas coordinadas de disuasión para reducir el nivel de la violencia. Asimismo, pidió a la MINUSTAH que siguiera ejecutando proyectos de efecto rápido y que, en ese contexto, agilizara sus actividades para reorientar sus recursos de desarme, desmovilización y reintegración hacia la ejecución de un programa amplio de reducción de la violencia en la comunidad.

Asia

Afganistán

El 5 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró consultas officiosas con el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Tom Königs. El Representante Especial destacó que la situación en materia de seguridad era frágil, principalmente en las zonas meridional y sudoriental del país, aunque señaló los progresos generales alcanzados en cuanto a la reconstrucción y el desarrollo. Observó que en 2007 deberían fortalecerse significativamente el Ejército Nacional Afgano y la Policía Nacional Afgana.

Al reconocer la importancia que seguía teniendo la lucha contra las amenazas del terrorismo y las drogas, los miembros del Consejo destacaron la necesidad de una participación permanente de la comunidad internacional en el Afganistán, así como de mejoras en la reforma del sector de la seguridad y la aplicación de todas las prioridades interrelacionadas del Pacto para el Afganistán. La cuarta reunión de la Junta Mixta de Coordinación y Supervisión había demostrado que la Junta debía ser el foro principal de coordinación entre la comunidad de donantes y la administración afgana. Seguía siendo esencial mejorar la cooperación regional para superar los desafíos a que hacía frente el Afganistán.

Iraq

El 22 de febrero, durante sus consultas officiosas, el Consejo de Seguridad emitió una declaración a la prensa, en que expresó su preocupación por la situación en el Iraq y condenó todos los atentados terroristas, incluido el atentado con bomba de cloro gaseoso y todos los otros cometidos en Bagdad y sus alrededores, en los que muchos civiles iraquíes y otras personas perdieron la vida o resultaron heridos.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 13 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Durante el debate, el Consejo escuchó información del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Álvaro de Soto. En su exposición, el Coordinador Especial resumió y analizó los acontecimientos que tuvieron lugar en la región durante el mes y los esfuerzos diplomáticos actuales dirigidos a resolver el conflicto árabe-israelí. Subrayó que las iniciativas actuales en el ámbito árabe-israelí propiciaban una oportunidad para impulsar un proceso dinámico en el que los acontecimientos positivos se reforzaran mutuamente. Acto seguido, el Consejo escuchó declaraciones de representantes de sus 15 miembros, seguidas por las de los representantes de Palestina, Israel, el Líbano, la República Árabe Siria, Kuwait, Alemania, Cuba, Azerbaiyán, Turquía, el Japón, Malasia, Irán (República Islámica del), Noruega, Venezuela (República Bolivariana de), la Argentina, Marruecos, el Pakistán, Bangladesh y el Senegal.

El Líbano

El 8 de febrero, los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron en consultas oficiosas para escuchar información presentada por un representante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el grave incidente que tuvo lugar el 7 de febrero entre las Fuerzas Armadas del Líbano y las Fuerzas de Defensa de Israel, a lo largo de la Línea Azul en la zona de Yaroun. Los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo sobre una declaración a la prensa, en el que expresaron su profunda preocupación por el incidente, acogieron con beneplácito la futura reunión tripartita solicitada por el Comandante de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), e instaron a todas las partes a que respetaran la Línea Azul en su totalidad, ejercieran la máxima moderación y evitaran las acciones que pudieran agravar aún más la situación. Reafirmaron también su fuerte apoyo a la FPNUL y reiteraron su exhortación a que se aplicara plenamente la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

El 13 de febrero, el Consejo celebró consultas oficiosas. Los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo sobre una declaración a la prensa, en el que condenaron enfáticamente los ataques con bomba contra dos autobuses de transporte público perpetrados más temprano ese mismo día en el noreste de Beirut, con un saldo de tres muertos y varios heridos. Los miembros del Consejo reiteraron su inequívoca condena a cualquier intento de desestabilizar el Líbano y recordaron su determinación de continuar asistiendo al Gobierno del Líbano en la búsqueda de la verdad y en la determinación de la responsabilidad de todos los involucrados en ese ataque terrorista, así como en otros atentados y asesinatos cometidos en el país desde octubre de 2004. Asimismo, reafirmaron sus exhortaciones anteriores a todas las partes, a que cooperaran plenamente y con urgencia para aplicar totalmente todas las resoluciones pertinentes relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano, en particular las resoluciones 1559 (2004), 1595 (2005), 1636 (2005), 1664 (2006), 1680 (2006) y 1701 (2006).

El 13 de febrero, el Consejo recibió una copia de la carta dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Líbano (S/2007/90), en la que el Gobierno del Líbano pedía que la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas prestara asistencia en la investigación del atentado con bomba cerca de Beirut, que se mencionó anteriormente. Tras la celebración de consultas el 15 de febrero, los miembros del Consejo acordaron enviar una carta del Presidente del Consejo invitando a la Comisión a que prestara la asistencia técnica apropiada a las autoridades libanesas (S/2007/91).

Timor-Leste

El 12 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la situación en Timor-Leste. Los miembros del Consejo examinaron el informe del Secretario General sobre la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) (S/2007/50). El Representante Especial del Secretario General para Timor-Leste y Jefe de la UNMIT, Atul Khare, realizó un análisis de la situación en Timor-Leste en el período comprendido entre el 9 de agosto de 2006 y el 26 de enero de 2007. El Consejo también escuchó una declaración del Primer Ministro de Timor-Leste, José Ramos-Horta, en la que solicitó una prórroga del mandato de la UNMIT teniendo en cuenta que persistía la situación de fragilidad en los ámbitos político, humanitario y

de seguridad en su país, así como las próximas elecciones nacionales. Durante la reunión, los miembros del Consejo reafirmaron su compromiso de seguir prestando asistencia a Timor-Leste en sus actividades a favor de la paz y la promoción del desarrollo y la prosperidad. Hicieron uso de la palabra representantes de Australia, Brasil, Alemania (en nombre de la Unión Europea), el Japón, Nueva Zelandia, Filipinas, Portugal y Singapur.

El 22 de febrero, el Consejo examinó un proyecto de resolución (S/2007/98) preparado en el curso de consultas celebradas los días 15, 16 y 20 de febrero. El proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad como resolución 1745 (2007), en virtud de la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2008 y autorizó el refuerzo temporal de la fuerza de la Misión con una unidad adicional de hasta 140 agentes de policía para complementar su capacidad actual para hacer cumplir la ley, particularmente durante los períodos anterior y posterior a las elecciones. En la resolución 1745 (2007), el Consejo también pidió al Secretario General que lo mantuviera informado de las novedades sobre el terreno, en particular el estado de los preparativos para las próximas elecciones y la situación de la seguridad, y que, dentro de los 60 días siguientes a las elecciones presidenciales y parlamentarias en Timor-Leste, presentara al Consejo un informe que incluyera recomendaciones para posibles ajustes del mandato y la dotación de la UNMIT.

Cuestiones temáticas

Los niños y los conflictos armados

El 13 de febrero, el Presidente del Consejo de Seguridad recibió cartas del Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Embajador Jean-Marc de La Sablière, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, en las que se comunicaban las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados en Burundi (S/2007/92) y Côte d'Ivoire (S/2007/93), adoptadas por el Grupo de Trabajo el 9 de febrero. El 20 de febrero, el Consejo aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo. De conformidad con esas recomendaciones, se enviaron cartas del Presidente del Consejo a los siguientes destinatarios:

El Presidente de Côte d'Ivoire

El Primer Ministro de Côte d'Ivoire

Los Presidentes del Grupo de Trabajo Internacional sobre Côte d'Ivoire

El Mediador y su representante en Côte d'Ivoire

El Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

El Secretario General

El Gobierno de Burundi.

De manera similar, tras la aprobación por el Consejo de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre las partes en el conflicto armado en el Sudán (S/2006/971), se envió una carta del Presidente del Consejo de Seguridad a las autoridades

pertinentes del Sudán, incluidos el Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros del Gobierno de Unidad Nacional.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: papel del Consejo de Seguridad en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad

El 20 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el papel del Consejo de Seguridad en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Ján Kubiš. La declaración introductoria en nombre del sistema de las Naciones Unidas estuvo a cargo del Secretario General. Hicieron declaraciones la Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Sheikha Haya Rashed Al-Khalifa; el Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Dalius Čekuolis, Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas; y el Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas. Los oradores de países que formaban parte del Consejo de Seguridad incluyeron al Viceministro de Relaciones Exteriores de China, Cui Tiankai; el Subsecretario de Estado para las Relaciones Exteriores de Italia, Vittorio Craxi; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Qatar, Muhammad Abdullah Al-Rumaihi; y el Enviado Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica, Pierre Chevalier. Además de los miembros del Consejo, otros 15 Estados Miembros hicieron uso de la palabra durante el debate público, incluidos Alemania, en nombre de la Unión Europea, y Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate público proporcionó una instancia importante y oportuna para analizar el papel de la reforma del sector de la seguridad en los procesos de estabilización y reconstrucción, particularmente en las situaciones posteriores a los conflictos, y sus interrelaciones con asuntos como la protección de los derechos humanos, el estado de derecho, la gobernanza y el desarrollo. El debate también sirvió como un foro para analizar el papel de la comunidad internacional en general, y de las Naciones Unidas en particular, en la promoción de la reforma del sector de la seguridad.

Al final del debate público, el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/3), en la que destacó que la reforma del sector de la seguridad en las situaciones posteriores a conflictos era fundamental para consolidar la paz y la estabilidad, promover la lucha contra la pobreza, el estado de derecho y la gobernanza, la ampliación de la autoridad legítima del Estado, y evitar que los países vuelvan a caer en conflictos. Al mismo tiempo, el Consejo destacó que el propio país tenía el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar la modalidad y las prioridades nacionales de la reforma del sector de la seguridad, y que ésta debería ser un proceso nacional, basado en las necesidades y circunstancias particulares de ese país. El Consejo observó que el sistema de las Naciones Unidas había contribuido de manera significativa al restablecimiento de sectores de la seguridad viables en situaciones posteriores a los conflictos y que un número cada vez mayor de órganos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas participaba en las actividades de apoyo a la reforma del sector de la seguridad. El Consejo también reconoció la necesidad de que el Secretario General preparara un informe amplio sobre las formas en que las Naciones Unidas enfocaban la reforma

del sector de la seguridad para promover su ejecución en las situaciones posteriores a conflictos, y expresó que estaba dispuesto a examinar ese informe en el ámbito de las prerrogativas que le confería la Carta de las Naciones Unidas.

No proliferación de armas de destrucción en masa: aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006)

El 23 de febrero, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa y la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006). La reunión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, Ján Kubiš. La declaración introductoria en nombre de las Naciones Unidas estuvo a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Nobuaki Tanaka. Por invitación del Consejo, hicieron uso de la palabra los siguientes representantes de organizaciones internacionales especializadas: el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Rogelio Pfirter; el Representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ante las Naciones Unidas, Gustavo R. Zlauvinen; y el Director de Cumplimiento y Facilitación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Michael T. Schmitz. Además de los miembros del Consejo de Seguridad, representantes de otros 17 Estados Miembros hicieron uso de la palabra durante el debate público, incluidos Alemania, en nombre de la Unión Europea, Belarús en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, y Nueva Zelandia, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico.

Los oradores que participaron en el debate celebraron la oportunidad de estudiar diferentes formas de reforzar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales especializadas, ya que esto los ayudaría a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1540 (2004). Muchos de ellos también subrayaron su compromiso con el desarme y la no proliferación, particularmente para evitar que organizaciones terroristas o criminales tengan acceso a armas nucleares, químicas y biológicas.

Al final del debate, el Consejo adoptó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/4) en la que reconocía con agradecimiento la labor de las organizaciones con conocimientos especializados en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores en lo que hacía a la prestación de asistencia para la aplicación de la resolución 1540 (2004), y afirmó su determinación de intensificar la cooperación multilateral, particularmente con las organizaciones internacionales, como un medio importante para impulsar la aplicación internacional de esa resolución.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 15 de febrero, los miembros del Consejo de Seguridad llegaron a un acuerdo sobre una declaración a la prensa relativa al ataque terrorista contra un autobús en la ciudad de Zahedan, en el sudeste de la República Islámica del Irán. Condenaron el ataque terrorista que tuvo lugar el 14 de febrero, en el que murieron por lo menos 18 personas y muchas más resultaron heridas, y reiteraron que ninguna causa podía justificar el uso de la violencia por medio del terrorismo. Destacaron la necesidad de llevar a la justicia a los perpetradores, organizadores y promotores de

ese ataque, y de todos los ataques terroristas. Los miembros del Consejo expresaron sus más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas y al pueblo iraní.

El 20 de febrero, los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo sobre una declaración a la prensa relativa al atentado con bomba que se produjo en la India, en el tren “Friendship Express”, que hace la ruta de Nueva Delhi a Lahore. Condenaron el ataque terrorista que tuvo lugar el 19 de febrero, en el que murieron 67 personas y unas 20 más resultaron heridas, incluida una gran cantidad de ciudadanos del Pakistán y la India. Asimismo, reiteraron que ninguna causa podría justificar el uso de la violencia por medio del terrorismo y subrayaron la necesidad de llevar a la justicia a los perpetradores, organizadores y promotores de ese atentado con bomba, y de todos los actos de terrorismo. Reafirmaron la necesidad de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y por todos los medios de conformidad con el derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el compromiso con el proceso de paz expresado por los líderes de la India y el Pakistán tras el ataque, y su determinación de continuar por el camino del diálogo.
